

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA. En Montevideo, el día veintiuno de octubre de dos mil veintidós y siendo la hora doce y cuarenta y cinco, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina correspondiente a Sección Concursos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos en Memo N° 87/2022 de fecha 20/10/2022, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, dirigido a Profesionales que actualmente cumplan funciones en el ámbito de dependencia directa de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, para proveer 2 cargos Presupuestados de Arquitecto Escalafón "A", Grado 10, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en la división Arquitectura y Mantenimiento para elegir el Delegado de los Concurantes de acuerdo al Llamado a Concurso de Oposición y Méritos convocado por Resolución N° 5018/2022, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de fecha 28 de setiembre de 2022. El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias Adriana Martínez (C.I. 1.860.883-4) y Nancy Fernández (C.I. 2.752.935-6).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- Las funcionarias del Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos me informan que: son 12 habilitados para votar. Se determinará un titular y un suplente, de acuerdo con los votos obtenidos y el orden de apertura de los sobres.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 8 sobres cerrados, los que examinados se califican como válidos.-

Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: a) 1 voto anulado por ser a favor de un concursante, b) 1 voto en blanco, c) 2 votos a favor de Gabriel Colombo. d) Daniel Primucchi, Andrea Altamirano, María del Carmen Buño y Whashington Serra, con 1 voto, cada uno. Del escrutinio realizado resulta que **Gabriel Colombo** es el Delegado de los Concurstantes Titular y **Daniel Primucchi** es el Delegado de los Concurstantes Suplente. A continuación se procede a determinar el orden de prelación de aquellas personas electas según la cantidad de votos obtenidos y el orden de apertura de sobres, resultando el siguiente orden de suplentes: 1) Andrea Altamirano, 2) María del Carmen Buño y 3) Whashington Serra. Se deja constancia que el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora trece, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.



ADRIANA MARTÍNEZ
Sub-Jefe de Sección
PROGRAMA DE GESTIÓN HUMANA



NANCY FERNÁNDEZ
ADMINISTRATIVA
Programa de Gestión Humana



Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica